

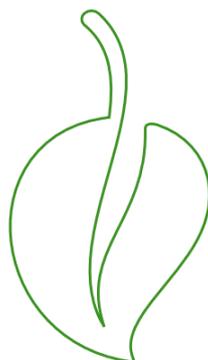


HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Inspección de Educación



hezkuntza ikuskaritza



EAEko Hezkuntza Ikuskaritza
Plan Anual - Curso 2023-2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
3.	EJES DE INTERVENCIÓN	7
4.	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL 2023-2024	9
5.	SISTEMA DE CALIDAD	14
6.	INICIATIVAS DEL CURSO 2023-2024	18
6.1.	Iniciativas clave en el curso 2023-2024	18
6.2.	Determinación de las iniciativas del curso 2023-2024	21
6.3.	Proyectos-programas del Departamento: Eraldatzen y Hedatze	28
6.4.	El cuaderno de inspector/inspectora y recogida de datos en los centros	28
7.	EUSKALDUNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA	29
8.	FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN.	29
9.	EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN INSPECTORA	30
10.	CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL GENERAL EN LOS TERRITORIOS	31
11.	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL 2023-2024	31
12.	ADAPTACIONES DEL PLAN ANUAL	32
I.	ANEXO 1	34
	Adaptaciones del Plan Anual	34
	Aprendizaje, innovación y mejora	34
II.	ANEXO 2	35
	Contribución a la mejora de los centros educativos	35
	Garantía de derechos y deberes - Control normativo	38
	Convivencia - Resolución de conflictos	41
	Seguimiento de programas - Objetivos del sistema	42
	Otros procedimientos y comisiones	43
	Actividades de colaboración con el Departamento de Educación	45



1. Introducción

Este Plan de la Inspección de Educación 2023-2024 que presentamos constituye el primero dentro del Plan Trienal 2023-2026. En ese sentido, el plan de este año mirará tanto al pasado como al futuro, para corregir las carencias del último trienio y consolidar las cosas bien hechas; hacia adelante, para responder, identificar y, en la medida de lo posible, anticiparse a los retos que demanda una sociedad en continuo movimiento.

Esta mirada retrospectiva parte del Plan Trienal 2023-2026 de la Inspección de Educación, que ha sido diseñado y será desarrollado entre todos y todas conjuntamente. Ahora bien, para que esta colaboración sea real, será fundamental potenciar el desarrollo profesional, la implicación y el sentimiento de pertenencia de todas las personas que formamos la plantilla.

Al igual que en los planes de los últimos años, a la hora de elaborar el plan de este año se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: las conclusiones del plan trienal 2020-2023; los resultados de las auditorías internas y externas del curso 2022-2023; las encuestas de satisfacción; y, en particular, los resultados de trabajo realizado en los subprocesos (AZ) y en los equipos de trabajo.

Dicho esto, tenemos muy claro que la participación de todas y todos los inspectores debe ser activa en el proceso de diseño y elaboración de los planes tanto anuales como trienales de la Inspección de Educación. Para alcanzar ese objetivo, el plan de este año ha dado un paso más en esa línea, a partir de la información recabada en la reunión celebrada el 14 de julio de 2023 con todas y todos los inspectores. Uno de los retos principales de los próximos años será seguir avanzando y profundizando en esa vía.

Este plan anual, como decíamos, se basa en los objetivos definidos en el Plan Trienal, los cuales serán abordados tomando en consideración los tres ejes de actuación de la Inspección: la Inspección, los centros y el resto de servicios del Departamento. En lo concerniente a los centros, este año seguirá cobrando especial importancia la implantación del nuevo currículo; en lo que respecta a la Inspección, y en términos *ad intra*, consideramos que es esencial incidir en la formación integral de inspectoras e inspectores, de manera que intentemos ser referentes en el proceso de renovación que está teniendo lugar en el sistema educativo; y, por último, en lo referente al resto de servicios del Departamento de Educación, seguiremos trabajando, especialmente de conformidad con las líneas de actuación establecidas por la Viceconsejería y ofreciendo el asesoramiento derivado de ellas, realizando un seguimiento y participando en los procesos de evaluación, con el propósito de lograr la calidad del sistema.

Además, no debemos olvidar que en este momento en el que el sistema educativo vasco del futuro se está diseñando, la IE debe ser/constituirse en referente... y no tenemos ninguna duda de que este plan anual constituirá una inmejorable herramienta para transitar en la vía que estamos construyendo entre todos y todas.

En dicho contexto, queremos ser una Inspección capaz de adaptarse a las nuevas necesidades de los grupos de interés de la Inspección de Educación, de desaprender y de cubrir las posibles lagunas producidas por lo desaprendido con estrategias adaptadas a esas nuevas necesidades. Todo ello, sobre la base de la Misión, Visión y Valores actualizados hace tres cursos con la participación de todas y todos los inspectores.

En tales circunstancias, es imprescindible que a lo largo de esta década definamos un perfil competencial actualizado del inspector e inspectora de Educación, para que nuestra actividad aporte valor añadido a la comunidad educativa.

Creemos, asimismo, que en un Sistema Educativo Vasco plurilingüe vertebrado sobre el euskera, la actitud de inspectoras e inspectores para con la lengua vasca en nuestra labor profesional es esencial. En este sentido, en este preámbulo que contextualiza el presente plan anual, consideramos conveniente subrayar lo establecido en torno a esta cuestión en el DECRETO 98/2016, que regula la Inspección: *La formación y el fomento de la utilización del euskera tendrán un carácter prioritario en los planes anuales de la Inspección de Educación.*

Por último, nos gustaría destacar que este plan anual, al igual que los anteriores, presenta, entre otras cuestiones, tras el preámbulo y el análisis contextual, los objetivos planteados para el curso 2023-2024 y las iniciativas tendentes a su consecución.

En virtud de todo ello, se presenta el Plan Anual 2023-2024 de la Inspección de Educación, como herramienta para responder eficazmente a las cambiantes necesidades de nuestra sociedad en el ámbito de la educación.





Contexto y justificación

El presente Plan Anual 2023-2024 está condicionado especialmente por los siguientes elementos contextuales:

a. Cambios en la plantilla de Inspección

El curso 2023-2024 ha traído consigo significativos cambios en la plantilla de Inspección. Además del cambio que ha tenido lugar en la Inspección Central (una nueva inspectora central), hay que tener en cuenta a los y las nuevas inspectoras incorporadas a la Inspección al inicio del curso 2023.

Además, y al igual que en los últimos años, la previsión de un significativo número de jubilaciones en los próximos años exige prestar especial atención a estrategias que ayuden a evitar o paliar en lo posible el riesgo de pérdida de conocimiento en la organización.

Para hacer frente a los retos planteados, es necesario que inspectoras e inspectores cuenten con conocimiento y experiencia. Por ese motivo, es esencial que dicho conocimiento y experiencia se adquieran a la mayor celeridad posible para abordar dichos retos. Por tanto, hemos de continuar trabajando en procesos de tutorización, de formación, de autoevaluación y de selección, tomando como referencia las competencias adecuadas a las necesidades del servicio y a la respuesta que se debe dar a la comunidad educativa. Otra de las tareas principales de este curso será tener bien definido y concluido el perfil competencial que concrete dichas competencias.

b. Aumento del número y de la complejidad de las demandas procedentes de los centros educativos y de otros servicios de la Administración Educativa

Además de las actividades programadas por el servicio de Inspección, se realizan actividades de colaboración en la gestión de procesos administrativos, en el diseño de nueva normativa, en procesos de formación, en la labor de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, etc.

Esta circunstancia obliga al servicio de Inspección a buscar la mayor eficiencia posible en sus tareas y a establecer criterios de priorización en el desarrollo de sus actividades.

Además, deberemos revisar los procesos con que contamos para aumentar la eficacia de la Inspección y garantizar el nexo entre los equipos de trabajo temáticos que se han definido serán definidos para este curso. Dicho ejercicio obliga a ajustar el número de procesos vigentes en los últimos años y, por lo tanto, a adecuar nuestras actividades a las necesidades reales.

c. Planes y proyectos del Departamento de Educación

Una de las funciones de la Inspección de Educación consiste en realizar el seguimiento de los programas impulsados por el Departamento de Educación, con el fin de comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos.

Entre los diversos planes y programas, cabe destacar los siguientes: programa Eraldatzen; Eusle-Euskarazko hizkuntza-komunikaziorako gaitasuna indartzea; Hedatze; Plan de Digitalización; Dirección y Liderazgo; Nuevas Metodologías; iniciativa Bizikasi; Modelo de Planificación y Evaluación del nuevo currículo; desarrollo de competencias; planes tutoriales; desarrollo de la norma derivada de la nueva ley orgánica (desarrollo curricular, Orden de evaluación...), etc.

La formación de los inspectores e inspectoras adquiere una importancia primordial para poder hacer frente a los retos y oportunidades que se plantean. Los resultados obtenidos en las evaluaciones de dichas sesiones formativas orientarán las posteriores sesiones formativas.



d. Conclusiones de la Memoria de Supervisión

El informe de revisión de la Dirección recoge, en sus anexos, una memoria de resultados (memoria de supervisión) de las actividades que se realizan en los centros educativos. En ella, cada equipo responsable realiza propuestas para mejorar o, si fuera el caso, reorientar la intervención de la Inspección. Además, se recogen datos y conclusiones sobre la situación del sistema educativo.

e. Encuestas de satisfacción

Con el objeto de recabar la opinión acerca de las actividades incluidas en el Plan Anual de Inspección y de la manera en que se desarrollan en los centros, se recurre, entre otras herramientas, a las encuestas de satisfacción dirigidas a inspectoras e inspectores, al personal administrativo, a los centros educativos y a otros servicios de la Administración. La información recogida a través de esas encuestas de carácter anónimo es analizada en la comisión de supervisión, y se presta especial atención a las propuestas realizadas por cada grupo de interés.

f. Resultados de las auditorías

En la formulación de los objetivos de este plan se han tenido en cuenta los resultados de las auditorías interna y externa.

g. Avances en los procesos de digitalización. Nuevas herramientas informáticas

Además de la aplicación informática V-92, propia de la Inspección, en los últimos años se ha producido un significativo aumento del uso de otras herramientas informáticas: Office 365 (SharePoint, OneNote, calendario de Outlook, Forms, Teams...). Además, la plataforma de gestión administrativa Tramitagune está teniendo una presencia cada vez mayor en nuestro quehacer diario. Este curso hemos de profundizar en las nuevas posibilidades que estas u otras herramientas pueden ofrecer al servicio de Inspección, y debemos, una vez más, subrayar la relevancia que tiene la formación para poder aprovechar todas las oportunidades que dichas herramientas digitales nos ofrecen.

En lo que respecta a la V-92, mientras esté en uso debemos seguir mejorándola. Al efecto, prevemos dos vías en este plan anual: por un lado, la necesidad de reforzar el equipo de trabajo del AZ V-92; y, por otro, entablar una red colaborativa estable y sistematizada con EJIE. En ese contexto, debemos estar presentes en las reuniones que mantiene EJIE con los centros educativos para, entre otras cuestiones, conocer las demandas de los mismos.

Consideramos necesario abrir una vía para garantizar un uso sostenible de los diversos datos que manejamos. A ese respecto, para este curso se ha acordado con EJIE que pongan en marcha un estudio sobre cómo mejorar la gestión de los datos que manejamos en actividades diversas (evaluación de equipos directivos y tratamientos de datos de funcionarias y funcionarios en prácticas).

Seguiremos profundizando en el plan de digitalización y avanzando en la acreditación de la competencia digital.

h. Misión, Visión y Valores de Inspección y Catálogo de Servicios

Durante el curso 2020-2021 se procedió a revisar la Misión, Visión y Valores de la Inspección mediante sesiones de trabajo telemáticas en las que participaron todos los miembros de la Inspección. Además, se elaboró un Catálogo de Servicios, para comunicar qué aporta la Inspección a cada sector de la comunidad educativa. Este curso debemos continuar con el correspondiente proceso de difusión.

i. Nuevo contexto normativo

En 2022-2023 se publicaron los nuevos decretos curriculares. En su desarrollo, la Inspección deberá estar preparada para su intervención en procesos de desarrollo y/o asesoramiento.

Además, será necesario abordar procesos de formación destinados a la totalidad de la plantilla, fundamentalmente en torno a la implantación del nuevo currículo y a los nuevos modelos de evaluación. Todo ello, a fin de que desarrollemos





nuestra labor de asesoramiento normativo a los centros educativos con la mayor eficacia posible. Resultados de la formación desarrollada en el curso 2022-2023 y nuevas necesidades expresadas por la plantilla de Inspección

En la encuesta de satisfacción realizada en el último trimestre del curso 2022-2023, las inspectoras e inspectores propusieron numerosos ámbitos formativos, entre los que destacan: formación exhaustiva en torno al nuevo currículo (la petición más solicitada); evaluación del currículo basado en competencias; nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje; formación jurídica sobre normativa educativa; formación en torno a Tramitagune (herramienta para la gestión de solicitudes); aplicaciones informáticas OFFICE 365; bienestar del alumnado: acoso escolar, conductas suicidas, mediación; evaluación de la función directiva, etc.

j. Otros logros o productos significativos

En los tres últimos cursos se ha avanzado, entre otros, en los siguientes procedimientos:

- Catálogo de servicios de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y nueva revisión de Misión, Visión y Valores.
- Actualización de la página web.
- Documento descriptivo del perfil competencial docente.
- Versión renovada del perfil competencial de la función inspectora.
- Teniendo como referencia el perfil competencial de la función inspectora, documento para la evaluación de los inspectores e inspectoras en comisiones de servicios y para la autoevaluación de inspectores e inspectoras en prácticas.
- Cuadro de mando Excel para el seguimiento de los objetivos del plan anual.
- Coeducación: píldoras formativas.
- Plan de transmisión del conocimiento.
- Plan de tutoría de las personas que se incorporan al servicio (como parte del plan de acogida).

Durante este curso será necesario dar continuidad a algunos de ellos, hacer un seguimiento de otros, evaluar los que corresponda y tomar decisiones tras dicha evaluación.

Teniendo en cuenta dichos elementos, se plantean los objetivos definidos en el próximo punto. Sin embargo, debemos subrayar que es necesario abordarlos con la cautela y flexibilidad que la situación exige para dar una adecuada respuesta a las cambiantes necesidades del sistema educativo.



2. Ejes de intervención

Las actividades de Inspección se desarrollan a partir de los ejes que serán referentes para el logro de los objetivos y que darán coherencia a la actividad de la Inspección desde una perspectiva general. Desde esta perspectiva el Plan Trienal 2023-2026 establece 3 ejes:

1. Inspección (E1)
2. Centros educativos (E2)
3. Colaboración (E3).

No obstante, hay que indicar que la mayor parte de las actividades por desarrollar inciden en ámbitos pertenecientes a los tres, ya que se diseñan y desarrollan de acuerdo con el modelo de supervisión de centros de carácter sistémico y holístico que ha adoptado la Inspección de Educación de esta comunidad autónoma.

De los tres ejes citados se derivan seis ámbitos generales en el plan trienal 2023-2026, serán la fuente de los objetivos del curso 2023-2026:



EJE (E)

E1: INSPECCIÓN

AG1: MEJORA DE LA INSPECCIÓN

E2: CENTROS EDUCATIVOS

AG2: ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

AG2.1: PROFESORADO

AG2.2: LIDERAZGO

AG2.3: BIENESTAR DEL ALUMNADO

AG2.4: TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

E3: COLABORACIÓN

AG3: FOMENTO DE LA COLABORACIÓN

Objetivos 2023-2026

1.- Adaptar a las nuevas necesidades el actual sistema de organización y gestión del servicio.

2.- Continuar consolidando la mejora de la competencia profesional del servicio de Inspección.

3.- Mejorar la competencia profesional del profesorado de los centros educativos de la CAPV.

4.- Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos, implementando el nuevo diseño de la evaluación función directiva y contribuyendo a aumentar la calidad de los proyectos directivos.

5.- Desarrollar estrategias de promoción del bienestar del alumnado para garantizar los derechos y deberes que la normativa reconoce a la comunidad educativa, incidiendo en la convivencia desde la provención.

6.- Con la transformación positiva del entorno educativo como eje, supervisar la implementación del currículo nuevo, con

7.- Seguir avanzando en la mejora de la colaboración con la Administración Educativa y la respuesta que se ofrece a la sociedad en general.





especial atención a la evaluación formativa del alumnado.

4. Objetivos del Plan Anual 2023-2024

Los objetivos específicos para este curso 2023-2024 son los marcados en **negrita**.

Objetivos 2023-2024

EJE 1	EJE 2	EJE 3
<ol style="list-style-type: none"> Analizar la actual organización y realizar propuestas para adaptar a las nuevas necesidades el actual sistema de organización y gestión del servicio. Mantener el certificado ISO 9001:2015 y avanzar en el modelo de gestión avanzada, solicitando su evaluación. Analizar el marco legal de actualización de decretos. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que debe dominar. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores. Incrementar la competencia digital de inspectores e inspectoras. Convocar procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y poner en marcha el procedimiento de organización de la OPE. 	<ol style="list-style-type: none"> Avanzar en la evaluación de la función docente. Desarrollar las funciones que lleva a cabo la Inspección para asegurar los derechos y deberes de la comunidad educativa, de conformidad con los procedimientos correspondientes, disponer de información sobre la cuestión y hacer los ajustes pertinentes. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos. Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la provención, de conformidad con lo estipulado en Bizikasi. Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la 	<ol style="list-style-type: none"> Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar las demandas de la Administración y la ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia. Participar en el desarrollo y evaluación de los proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2023-2024: Eraldatzen, Hedatze. Definir procedimientos para mantener actualizada la página web de la Inspección con información interesante para los centros y la ciudadanía en general. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.





Objetivos 2023-2024

EJE 1

EJE 2

EJE 3

**organización, la evaluación del alumnado y
las funciones de la figura BeA.**

2023





A continuación, se presentan los **objetivos (o) para el curso 2023-2024** y sus indicadores de logro, asociados a cada objetivo **(O)** del Plan Trienal 2023-2026.

Objetivos trienales	Objetivos del curso 2023-2024	Indicadores de logro del objetivo
H1. Adaptar a las nuevas necesidades el actual sistema de organización y gestión del servicio.	h1. Analizar la actual organización y realizar propuestas para adaptarla a las nuevas necesidades el actual sistema de organización y gestión del servicio.	Se han puesto en marcha dinámicas de análisis de la actual organización y propuestas de mejora: encuestas específicas, foros, equipos de trabajo, etc.
	h2. Mantener el certificado ISO 9001:2015 y avanzar en el modelo de gestión avanzada, solicitando su evaluación.	Se ha realizado el seguimiento del sistema de gestión de la calidad (UNE-EN ISO 2015), y se ha solicitado la Evaluación de la Gestión Avanzada.
	h3. Análisis del marco legal de actualización de decretos relativos a la Inspección.	Se ha analizado el marco legal necesario para la actualización de los decretos de Inspección.
H2. Continuar consolidando la mejora de la competencia profesional del servicio de Inspección.	h4. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que debe dominar.	El perfil actual de inspectores e inspectoras se ha adaptado a los modelos competenciales.
	h5. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.	Se ha recogido el procedimiento de acogida, y se ha organizado un equipo responsable.
	h6. Adaptar la formación de toda la plantilla a las nuevas necesidades de la Inspección.	a. Los equipos de trabajo clave han organizado una formación para toda la plantilla. b. Se han definido las actividades de formación de los equipos de trabajo en sus respectivas materias. c. Se han diseñado y puesto en marcha dinámicas para compartir los contenidos de las sesiones de formación.
	o6.1.  Incrementar la competencia digital de inspectores e inspectoras.	El 80 % de inspectores e inspectoras ha obtenido la acreditación B1.



	h7. Convocar procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y poner en marcha el procedimiento de organización de la OPE.	Se ha enviado solicitud por escrito a la Dirección de Gestión de Personal para la convocatoria de una OPE.
H3. Mejorar la competencia profesional del profesorado de los centros educativos de la CAPV.	h8.  Avanzar en la evaluación de la función docente.	Se ha definido el perfil del profesorado y se ha creado la herramienta de evaluación.
H4. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos, implementando el nuevo diseño de la función directiva y contribuyendo a aumentar la calidad de los proyectos directivos.	h9.  Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se ha ofrecido una mentorización al 30 % de directores y directoras con proyecto. b. Se ha formado en gestión avanzada a los miembros de los equipos de Calidad o Liderazgo. c. Se ha evaluado a los directores y directoras con nombramiento de carácter extraordinario, y se han definido la documentación y el procedimiento para ello. d. Se han establecido criterios para la identificación de los buenos proyectos.
H5. Desarrollar estrategias de promoción del bienestar del alumnado para garantizar los derechos y deberes que la normativa reconoce a la comunidad educativa, incidiendo en la convivencia desde la provención.	h10.  Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la provención, de conformidad con lo estipulado en Bizikasi.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se ha realizado el seguimiento de todos los casos de acoso al 100 %. b. Las intervenciones concretas de inspectores e inspectoras se han registrado en las encuestas sobre acoso. c. Los anexos de los centros educativos se han enviado a través de Hezigune. d. Se ha definido un procedimiento para los casos de conducta suicida recogidos en la Inspección. e. Se han celebrado al menos 2 reuniones con Berritzegunes y entidades externas.



<p>H6. Con la transformación positiva del entorno educativo como eje, supervisar la implementación del currículo nuevo, con especial atención a la evaluación formativa del alumnado.</p>	<p>h11.  Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la organización, la evaluación del alumnado y las funciones de la figura BeA.</p>	<p>a. Se ha supervisado y registrado el 20 % de las programaciones de los centros educativos.</p> <p>b. Se ha seguido y registrado la implementación del modelo de evaluación formativa en el 20 % de los centros educativos.</p> <p>c. Para supervisar que la metodología y la organización de los centros educativos se ha definido y diseñado de acuerdo con el marco del desarrollo competencial del alumnado, se ha llevado a cabo una observación en el aula en el 20 % de los centros, así como su posterior registro.</p> <p>d. Se han realizado reuniones con una frecuencia mínima trimestral con los equipos que se encargan del currículo y de la evaluación en el Berritzegune, y se han recogido actas de las mismas.</p>
<p>H7. Seguir avanzando en la mejora de la colaboración con la Administración Educativa y la respuesta que se ofrece a la sociedad en general.</p>	<p>h12. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar las demandas de la Administración y la ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia.</p>	<p>Se han mantenido 3 reuniones de coordinación con el personal responsable de informática del Departamento de Educación.</p>
	<p>h13. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2023-2024: Eraldatzen, Hedatze.</p>	<p>Se ha participado en las comisiones responsables de estos proyectos.</p>
	<p>h14. Definir procedimientos para mantener actualizada la página web de la Inspección con información interesante para los centros y la ciudadanía en general.</p>	<p>Se ha realizado el registro de la comunicación entre la Inspección central y el equipo responsable de la página web del Departamento.</p>
	<p>h15. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.</p>	<p>Se ha participado en los talleres de SICI y se ha informado de ello a la plantilla.</p> <p>Se ha llevado a cabo la asamblea general de SICI.</p> <p>Se ha participado en los talleres del proyecto STESSIE y se ha informado de ello a la plantilla.</p> <p>Se ha organizado un taller del proyecto STESSIE.</p>





5. Sistema de Calidad

Macroprocesos y procesos de la Inspección de Educación

Antes de describir las líneas de actuación y actividades que se pondrán en marcha para el logro de los objetivos de este plan anual, es necesario hacer una breve descripción del marco en que estas se gestionan.

Partiendo del enfoque adoptado en el Plan General Trienal, que orienta sus objetivos hacia las finalidades expresadas en el marco de su misión, visión y valores, la Inspección de Educación de la CAPV se organiza de acuerdo con el sistema de gestión de la calidad ISO 9001- 2015, en los macroprocesos siguientes:

- **MP 01.-** Estrategia, Planificación y Organización.
- **MP 02.-** Identificación y prestación de servicios.
- **MP 03.-** Gestión de los recursos humanos.
- **MP 04.-** Gestión documental.
- **MP 05.-** Gestión de los recursos materiales.
- **MP 06.-** Medición, análisis y mejora.

Todos estos macroprocesos dan apoyo a la actividad de Inspección que, en su mayor parte, queda recogida en el macroproceso **MP 02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**.

El **MP02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** se organiza a su vez en cuatro procesos que responden a los aspectos definidos en la Misión de la Inspección de Educación del País Vasco.

- **PR Contribución a la mejora de la respuesta educativa de los centros.**
Incluye subprocesos relacionados fundamentalmente con la supervisión educativa de los centros, centrándose tanto en su funcionamiento y en la respuesta educativa que ofrece a su alumnado como en el desempeño de la función docente y la función directiva. Estas actividades están orientadas a la identificación de las necesidades y oportunidades de mejora en estos ámbitos, a generar procesos formativos de reflexión y a la consecuente elaboración de propuestas que aporten valor y que contribuyan a la mejora del desempeño docente y de los resultados.
- **PR Control normativo/Garantía de derechos y deberes.**
Subprocesos relacionados con la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, y cuyo referente fundamental es la normativa vigente. En estas actividades la actuación de la Inspección tiene como finalidad asegurar la transparencia, la igualdad de oportunidades y el ajuste a la finalidad de la norma.
- **PR Resolución de conflictos. Convivencia.**
Son los subprocesos relacionados tanto con la promoción de valores, actitudes y actuaciones que contribuyan a la convivencia positiva en los centros educativos, como con la garantía del derecho a vivir el espacio educativo como un lugar seguro, física y emocionalmente, y en el que todos y todas sean y se sientan respetados y respetadas y parte de este. Incluye las intervenciones relacionadas con la gestión de la convivencia y, dentro de esta, del acoso escolar, los procedimientos correctores de conducta, los procesos de mediación, las agresiones al personal de los centros públicos, el desarrollo del régimen disciplinario del funcionariado público, la promoción de la igualdad y la coeducación, el desarrollo de protocolos de desprotección, etc. La intervención de la Inspección aporta transparencia, apoyo y asesoramiento normativo y, especialmente, garantía de una adecuada gestión de los conflictos, a fin de que su resultado sea justo, garantice los derechos de todos y todas y sea promotora del desarrollo y mejora de la competencia para convivir.
- **PR Seguimiento de Programas. Finalidades del sistema.**
Son los subprocesos relacionados con el seguimiento de programas específicos que, tanto desde la Viceconsejería de Formación Profesional como desde la Viceconsejería de Educación, se ponen en marcha con el objeto de que los centros puedan contribuir más eficazmente a la consecución de las finalidades del sistema educativo y a las líneas estratégicas que en cada momento se impulsan para ello. La intervención de la Inspección está orientada a facilitar el desarrollo de estos programas y a valorar si se logran los objetivos que los han impulsado.





A propuesta de la Comisión de Calidad de la Inspección de Educación, las actividades que llevó a cabo la Inspección en el curso 2022-2023 se clasificaron en 6 subprocesos y varios procedimientos. Además, también se organizaron diversas comisiones.

Algunas características de los subprocesos y procedimientos:

- **Subproceso:** Un Subproceso contará con Objetivos, Indicadores de logro y Plan de Acción. A final de año se elaborará una Memoria que recogerá las incidencias habidas a lo largo del año, los datos anuales y las propuestas de mejora.
- **Procedimiento:** Los procedimientos son acciones que hay que llevar a cabo. Puede ocurrir que no tengan objetivos concretos. Conviene redactar una memoria porque los datos derivados de dichas acciones son necesarios para la Memoria General del Curso, pero no es obligatorio plantear propuestas de mejora.

Podemos afirmar que la gestión de los procedimientos es más ágil que la de los subprocesos en lo relativo a la documentación..

Con respecto a la V-92, los procedimientos se gestionan como hasta ahora, es decir, como si fueran subprocesos y tienen la misma codificación.

Para identificar procedimientos, la única diferencia será que se añadirá el término **PROCEDIMIENTO** antes de las letras AZ.

Ejemplo:

Hasta ahora: **AZ022050 Control DAE/EJA**

En adelante: **PROCEDIMIENTO AZ022050 Control DAE/EJA**

En el curso 2023-2024 profundizaremos en el modelo de Gestión Avanzada de Euskalit, realizando una evaluación.



He aquí **los subprocesos y equipos de trabajo clave** de cara al curso 2023-2024:

Prioritarios

1. **Currículo y evaluación**
2. **Liderazgo: Evaluación de la función directiva**
3. **Bienestar del alumnado**
4. **Competencia docente**
5. **Digitalización**

Otros

- | | | |
|---|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de equipos directivos 2. Nombramiento de equipos directivos 3. Cargos no directivos 4. Solicitudes y Notificaciones 5. Reclamación contra calificaciones 6. Exenciones de euskera 7. Procedimientos para corregir conductas del alumnado 8. Eraldatzen 9. Hedatze 10. Evaluación sobre adecuación al perfil de la plaza 11. Actas académicas y resultados escolares | <ol style="list-style-type: none"> 12. Evaluación sobre adecuación al perfil del puesto de trabajo 13. Control DAE/EJA 14. Huelgas de alumnado y plantilla 15. Calendarios y horarios escolares 16. ACLs y medidas de flexibilización curricular 17. Absentismo del profesorado 18. Titulaciones del profesorado 19. Casos de agresiones realizados contra personal de centros públicos 20. Programas complementarios de escolarización 21. Atención educativa domiciliaria 22. Elección de órganos colegiados 23. Control de aplicación de pruebas | <ol style="list-style-type: none"> 24. Medición de la satisfacción 25. Aplicación V-92 Inspección de Educación 26. Auxiliares de conversación 27. Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores 28. Cuaderno digital 29. Proceso de digitalización de la Inspección 30. Adscripciones del profesorado 31. Premios extraordinarios de Bachillerato 32. Intermediación basada en la Orden de acoso 33. Comisiones de escolarización 34. Baremación de concursos de traslados 35. Prueba de evaluación de acceso a la universidad 36. Régimen disciplinario de personal empleado público |
|---|---|---|

Comisiones

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Formación Profesional 2. Comisión de calidad 3. Comisión de actualización normativa (Lex) 4. Comisión de vigilancia de la innovación 5. Comisión de supervisión | <ol style="list-style-type: none"> 6. Comisión de uso del euskera 7. Comisión del plan de igualdad 8. Comisión de acción exterior 9. Comisión de digitalización de la Inspección 10. Comisión de la función docente. |
|--|---|



Además, en el marco de los macroprocesos **MP-01**, **MP-06** y **MP-03** se realizan las siguientes acciones:

MP-01.- ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN y **MP-06.- MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA:**

Acciones para la mejora de la estrategia y de la eficiencia estructural y organizativa del Servicio de Inspección, a fin de impulsar la mejora de los resultados de su actuación.

Revisar y adaptar los objetivos de los actuales subprocesos, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos del Plan Trienal 2023-2026 y a los del presente Plan Anual 2023-2024. Se realizarán asimismo análisis de riesgos y de resultados para profundizar en las fortalezas, aprovechar las oportunidades y planificar posibles mejoras para su implementación el próximo curso.

MP-03.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Acciones para la mejora de la competencia profesional de las personas, estrategias para evitar la pérdida de conocimiento y para aumentar la implicación, la participación y el sentimiento de pertenencia.

Asimismo, se incluye el trabajo del equipo que impulsa un modelo de tutorización de los nuevos miembros de la Inspección, tanto en comisiones de servicios como en fase de prácticas, la revisión del perfil competencial de la Inspección, los procesos de evaluación y el plan de formación de la Inspección.

La Inspección participa no solo en las actividades recogidas en estos procesos y macroprocesos, sino también en diversas actividades de colaboración con la Administración Educativa. Se trata de actividades que responden a demandas de colaboración puntual o sistemática. Incluyen la elaboración de informes sobre asuntos de carácter urgente o muy relevante ligados a situaciones no previstas o que por diversas razones han adquirido especial importancia, entre las que destacan las siguientes:

- Colaboración en jornadas de formación promovidas por otros servicios.
- Participación en Ofertas Públicas de Empleo.
- Preparación de las respuestas a consultas que la ciudadanía plantea al Departamento de Educación.
- Informes sobre cuestiones planteadas por otras instituciones (Ararteko, Fiscalía, Parlamento Vasco...).
- Participación en el diseño e impulso de programas del Departamento.
- Representación del Departamento en ciertos foros.



6. Iniciativas del curso 2023-2024

6.1. Iniciativas clave en el curso 2023-2024

Para el curso 2023-2024 se han tenido en cuenta los siguientes criterios a la hora de definir las actividades clave de la Inspección:

- Aspectos contextuales más significativos (nuevo reglamento, currículo...)
- Relación con los objetivos del plan anual.
- Impacto de nuestra actividad en los centros.
- Demandas y repercusión social.
- Objetivos y demandas del Departamento de Educación.

Sobre la base de lo anterior, las iniciativas clave para el curso 2023-2024 son las siguientes:

- a) Currículo y evaluación
- b) Liderazgo: Evaluación de la función directiva
- c) Bienestar del alumnado
- d) Competencia docente
- e) Digitalización

a) Currículo y evaluación

Uno de los retos de este curso es, sin duda alguna, la aplicación del nuevo currículo definido tras la LOMLOE. Debemos acompañar a los centros en dicho proceso, ayudarlos a reflexionar en torno a su trabajo y promover los nuevos métodos exigidos por el currículo. Nuevos elementos curriculares, programaciones basadas en ellos, organización por ámbitos, metodología, perfil de salida renovado... Este curso 2023-2024 trae consigo aspectos a reforzar en lo concerniente al currículo, y la Inspección debe ser un referente para los centros. Ante esta situación, es fundamental que la inspección transmita tranquilidad a los centros desde la Inspección. Actuaremos con flexibilidad, acompañándolos en esta nueva andadura.

Por otro lado, el nuevo currículo ha puesto sobre la mesa un modelo de evaluación basado en las competencias que, aunque no es nuevo, aún resulta novedoso. Es evidente que, si no cambia la evaluación, difícilmente cambiará el proceso de aprendizaje-enseñanza y, por ende, es necesario profundizar en la evaluación basada en competencias.

Se ha consolidado la figura del/de la responsable de Innovación para, entre otras cuestiones, gestionar la transformación que deben realizar los centros. El Departamento de Educación ha apostado firmemente por la innovación y la intervención de inspectoras e inspectores será una variable importante en su seguimiento.

Por lo tanto, nos proponemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Hacer seguimiento de las programaciones implantadas en los centros, con flexibilidad y acompañando.
- Ayudar a reflexionar en torno a la evaluación.
- Hacer seguimiento de la labor del/de la BeA.
- Transmitir tranquilidad.
- Impulsar una reflexión constante acerca del nuevo currículo.

Para ello, contaremos con dos equipos de trabajo diferenciados, pero coordinados: uno de cara a la Inspección, que definirá nuestras tareas; el otro, de cara a los centros, que trabajará junto con el Berritzegune.





b) Liderazgo: Evaluación de la función directiva

Uno de los factores principales para el éxito de un centro educativo es el liderazgo y la estabilidad de los equipos directivos. Los equipos directivos deben ocuparse del funcionamiento del centro, la convivencia y la cooperación. Además, los equipos directivos deben destinar sus esfuerzos a la cooperación, accesibilidad, a invertir en relaciones, asumir riesgos, reflexionar y tomar decisiones con transparencia.

El liderazgo educativo está ligado a la misión del centro y a la definición clara y precisa de sus objetivos; al clima escolar general del centro y del aula; a la actitud del profesorado; al comportamiento del profesorado en el aula; al modo en que están organizados el plan de estudios y la enseñanza; y a las oportunidades de estudio del alumnado.

Los equipos directivos influyen significativamente en el clima escolar y en la organización del centro. La dirección debe crear las condiciones y el contexto necesarios para que, por ejemplo, el profesorado mejore su desempeño laboral. Por eso, durante este curso también ayudaremos a las direcciones, participando y acompañándolas en su formación para que hagan su trabajo con la mayor profesionalidad posible.

Se orientará a las direcciones hacia la excelencia, mediante las pautas competenciales, explicando en todo momento qué competencias se deben asimilar.

Se buscará empoderar al equipo directivo en liderazgo, en la medida en que eso redunde en los resultados del centro, en la motivación y en la implicación y, por ende, en la calidad del centro. Para posibilitar dicho empoderamiento, desde la Inspección se fomentará un clima de cooperación con los equipos directivos.

Durante el curso 2023-2024 se implementará el nuevo diseño de la evaluación de la función directiva con los equipos directivos existentes de primer año.

c) Bienestar del alumnado

En estos últimos años la vigilancia de la convivencia positiva de los centros ha sido una constante en la labor de la Inspección. En el caso del alumnado, se han desarrollado de forma organizada y sistemática la gestión y seguimiento del acoso escolar y los procedimientos para corregir las conductas del alumnado.

Más allá de una respuesta reactiva, en este curso 2023-2024 prevemos seguir dando pasos para incidir en la convivencia positiva desde la provención.

Con el bienestar del alumnado como objetivo, los centros educativos deben ser lugares seguros para toda la comunidad educativa; y, sobre todo, para el alumnado.

A este respecto desarrollaremos, entre otros, los siguientes aspectos:

- Sobre la base del nuevo modelo Bizikasi, se promoverá la convivencia positiva incidiendo desde la provención.
- Continuaremos gestionando los casos de acoso. En los casos de acoso en fase de seguimiento, daremos continuidad al procedimiento iniciado en el curso 2022-2023.
- Se determinará el procedimiento a seguir por la Inspección ante conductas suicidas.
- Haremos seguimiento de las personas coordinadoras para el bienestar y la protección del alumnado y de sus funciones.
- Seguiremos fomentando la coeducación.
- Análisis y difusión de los protocolos, proyectos y directrices que posee el Departamento de Educación para garantizar el bienestar del alumnado:





d) Competencia docente

El perfil profesional del profesorado, en general, define las competencias clave. Es necesario definir el perfil del profesorado para que el alumnado responda al consiga el perfil de salida y sus actividades contribuyan a la calidad educativa. El perfil garantiza que el profesorado se ajusta a los objetivos educativos, y, al mismo tiempo, determina qué se espera de él en cuanto a resultados y desempeño. Cuando todo el profesorado comparte el mismo perfil, puede trabajar de forma coherente, estableciendo evaluaciones y enfoques pedagógicos conjuntos.

Con un perfil docente bien definido, las instituciones pueden proporcionar formación y desarrollo profesional específico para ayudar al profesorado a mejorar sus habilidades y competencias. Esto contribuye, a su vez, a una educación de mayor calidad.

El perfil del profesorado no es estático: debe evolucionar para adaptarse a las demandas cambiantes, tanto de la educación como de la sociedad. Un perfil flexible y actualizado permite al profesorado estar al día con las tendencias y tecnologías emergentes.

La definición del perfil dará coherencia a los diferentes procedimientos que correspondan al profesorado, tales como la selección, la formación continua, la acreditación y la evaluación.

En este curso escolar, la Inspección abordará la adecuación del perfil competencial del profesorado.

Asimismo, se realizarán el seguimiento y la evaluación del reducido número de profesores y profesoras que se encuentren en prácticas este curso.

e) Digitalización

Durante el curso 2023-2024 continuaremos con el desarrollo de los procesos de digitalización para la Inspección.

Por una parte, mientras mantenemos la aplicación informática V92, que utilizamos con mejoras funcionales, comenzaremos a migrar algunos subprocesos; en concreto, la evaluación de direcciones y la evaluación de funcionarios y funcionarias en prácticas. Para ello, se prevé elaborar una nueva herramienta para cada uno de esos dos subprocesos con la ayuda de EJIE. La nueva herramienta de los funcionarios y funcionarias en prácticas que se pondrá en marcha este curso escolar tiene como objetivo proporcionar una conexión digital entre los diferentes servicios de la Administración. Además, en cuanto a la evaluación de la función directiva, se prevé la creación de una nueva herramienta durante los últimos tres meses del curso para realizar la evaluación digital de los equipos directivos que comenzarán su andadura este año. El objetivo de este proceso digital es reducir la documentación en papel de los citados procedimientos y sustituirlo fundamentalmente por documentos digitales. Para ello y con el fin de agilizar la labor burocrática de los inspectores e inspectoras, tenemos la intención de que toda la plantilla utilice la firma digital, y se prevé la firma de informes de forma secuencial y automática a través de la aplicación Portafirmas.

Por otro lado, para responder a las demandas de la Administración a través de Tramitagune, en este curso se prevé impartir una formación que permita a la plantilla tramitar las demandas remitidas por este canal de manera rápida y eficaz.

Por tanto, para poder dar respuesta a las necesidades relacionadas con el ámbito de la digitalización en general, consideramos imprescindible actualizar y profundizar en las competencias digitales de inspectores e inspectoras. Para ello, en este curso se ofrecerá a la plantilla formación para obtener la acreditación B1.





6.2. Determinación de las iniciativas del curso 2023-2024

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las iniciativas previstas para el curso 2023-2024 son las siguientes:

Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
o1. Analizar la actual organización y realizar propuestas para adecuar el actual sistema de organización y gestión a las nuevas necesidades.	Se han puesto en marcha dinámicas de análisis de la actual organización y propuestas de mejora: encuestas específicas, foros, equipos de trabajo, etc.	Realizar un diagnóstico de la actual organización de la Inspección liderado por la Comisión de innovación											
		Recoger la opinión de personas expertas sobre la innovación en la Inspección											
		Alimentar un foro de inspectores e inspectoras para recoger ideas para una nueva organización de la Inspección											
o.2. Mantener el certificado ISO 9001:2015 y avanzar en el modelo de Gestión Avanzada, solicitando su evaluación.	Se ha realizado el seguimiento del sistema de gestión de la calidad (UNE-EN ISO 2015), y se ha solicitado la evaluación de la Gestión Avanzada.	Crear un nuevo sistema de mapa de calidad											
		Analizar el informe de la auditoría externa y tomar medidas correctoras											
		Diseñar y utilizar encuestas de satisfacción											
		Realizar la evaluación de la Gestión Avanzada											
o.3. Análisis del marco legal de actualización de decretos	Se ha analizado el marco legal necesario para la actualización de los decretos de Inspección.	Análisis de los decretos en la Comisión interterritorial											
o.4. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco		Analizar el marco que tenemos desarrollado actualmente.											



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
de competencias que es necesario dominar	El perfil actual de inspectores e inspectoras se ha adaptado a los modelos competenciales.	Determinar el perfil competencial que debe tener un inspector o una inspectora										
o.5. Revisar el procedimiento de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores	Se ha documentado el procedimiento de acogida, y se ha organizado un equipo responsable.	Adecuar el procedimiento de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores y actualizar la documentación										
		Formar un equipo responsable en cada territorio										
o.6. Adaptar la formación de toda la plantilla a las nuevas necesidades de la Inspección.	Los equipos de trabajo clave han organizado una formación para toda la plantilla.	Los equipos de trabajo clave han organizado al menos una sesión de formación para toda la plantilla, y han realizado el registro en el Excel creado específicamente para la formación.										
	Se han definido las actividades de formación de los equipos de trabajo claves en sus respectivas materias.	Prever una actuación formativa en la ficha de planificación de los equipos de trabajo clave										
	Se han diseñado y puesto en marcha dinámicas para compartir los contenidos de las sesiones de formación	Analizar en el equipo interterritorial el modo de compartir los contenidos de las sesiones de formación que sirven de soporte a la Inspección de Educación.										
o.6.1. Incrementar la competencia digital de inspectores e inspectoras	El 80 % de inspectores e inspectoras ha obtenido la acreditación B1	Se ha realizado la formación.										



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
o.7. Convocar procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y poner en marcha el procedimiento de organización de la OPE.	Se ha enviado solicitud por escrito a la Dirección de Gestión de Personal para la convocatoria de una OPE.	Realizar la solicitud por escrito a la Dirección de Gestión de Personal para la convocatoria de una OPE de Inspección.										
o.8. Avanzar en la evaluación de la función docente.	Se ha definido el perfil del profesorado y se ha creado la herramienta de evaluación.	Trasladar el documento del perfil del profesorado al nivel de determinación de rúbricas.										
		Desarrollar la herramienta de evaluación.										
	Se ha adaptado el procedimiento para la realización de expedientes y la documentación.	Se ha revisado la documentación.										
o.9. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos	Se ha ofrecido una mentorización de directores y directoras al 30% de directores y directoras con proyecto.	Conseguir personal de dirección que vaya a ejercer la tutoría y formarlo; ofrecérselo al personal directivo de 1 ^{er} año que vaya a ser evaluado.										
	Se ha formado en Gestión Avanzada a los miembros de los equipos de Calidad o Liderazgo.	Formación en contraste.										
	Se ha evaluado a los directores y directoras con nombramiento de carácter extraordinario, y se han definido la documentación y el procedimiento para ello.	Generar documentación y definir el procedimiento.										



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Se han establecido criterios para la identificación de los buenos proyectos.	Analizar los informes de las direcciones evaluadas y realizar una entresaca de las características de los proyectos con mayor valoración.										
o.10. Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención, de conformidad con lo estipulado en Bizikasi.	Se ha realizado el seguimiento de todos los casos de acoso al 100 %.	Seguimiento de todos los casos de acoso y registro en la V-92.										
	Las intervenciones concretas de inspectores e inspectoras se han registrado en los formularios obre acoso.	Registro por parte del inspector o de la inspectora de los detalles de su intervención.										
	Se ha impulsado la recogida digital de los anexos que concretan los protocolos de acoso en los centros.	Trabajar la cuestión en las reuniones con EJIE.										
	Se ha definido el procedimiento a seguir ante las conductas suicidas en los casos recogidos en la Inspección.	Informar del procedimiento a los responsables de BN.										
	Se han celebrado al menos 2 reuniones con Berritzegunes y entidades externas.	Mantener reuniones con el Berritzegune, la Ertzaintza, la Fiscalía, Osakidetza... y promover la coordinación.										



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
o.11.  Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la organización, la evaluación del alumnado y las funciones de la figura BeA.	Se ha supervisado y registrado el 20 % de las programaciones de los centros educativos.	Realizar formación para el análisis de las programaciones de los centros y fijar criterios para el análisis de las programaciones										
		Definir la muestra de los centros cuyas programaciones se van a analizar y analizar las programaciones.										
	Se ha seguido y registrado la implementación del modelo de evaluación formativa en el 20 % de los centros educativos.	Seguimiento y recogida de datos del modelo de evaluación que realizan los centros										
	Para supervisar que la metodología y la organización de los centros educativos se ha definido y diseñado de acuerdo con el marco del desarrollo competencial del alumnado, se ha llevado a cabo una observación en el aula en el 20 % de los centros, así como su posterior registro.	Seguimiento y recogida de datos de las metodologías docentes utilizadas por los centros.										
	Se han realizado reuniones con una frecuencia mínima trimestral con los equipos que se encargan del currículo y de la evaluación en el Berritzegune, y se han recogido actas de las mismas.	Crear un equipo de trabajo de coordinación con las personas responsables del currículo y la evaluación del Berritzegune.										
o.12. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos	Se han mantenido 3 reuniones de coordinación con la sección	Celebrar reuniones con las personas responsables de Tramitagune.										



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
actuales para recabar y gestionar las demandas procedentes del procedimiento administrativo y de la ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia.	encargada del registro electrónico.	Organizar formación sobre Tramitagune.										
	Se han habilitado los medios para que toda la plantilla utilice la firma digital.	Se ha solicitado que toda la plantilla disponga de firma digital y se ha definido el procedimiento para ello. Se han dado pasos hacia el uso de la aplicación Portafirmas.										
o.13. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2023-2024: Eraldatzen, Hedatze.	Se ha participado en las comisiones responsables de estos proyectos.	Participar en el equipo técnico del programa Eraldatzen y realizar la tutorización de los centros.										
		Seguimiento y evaluación del proyecto Eraldatzen a través de la nueva herramienta.										
o.14. Definir procedimientos para mantener actualizada la página web de la Inspección con información interesante para los centros y la ciudadanía en general.	Se ha realizado un registro de las actualizaciones realizadas en la página web.	Mantener actualizada la página web de la Inspección.										
o.15. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para	Se ha participado en los talleres de SICl y se ha informado de ello a la plantilla.	Se ha participado en el taller y se ha informado de ello a la plantilla.										
	Se ha llevado a cabo la asamblea general de SICl.	Organización y realización de la asamblea general de Bilbao.										



Objetivo 2023 – 2024	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.	Se ha participado en los talleres del proyecto STESSIE y se ha informado de ello a la plantilla.	Participar en talleres internacionales y difundir en la plantilla lo trabajado en los mismos.										
		Organización y realización del taller en San Sebastián.										

2023





6.3. Proyectos-programas del Departamento: Eraldatzen y Hedatze

La Inspección de Educación tiene entre sus funciones el seguimiento de los proyectos impulsados por el Departamento de Educación para verificar el grado de logro de los objetivos que persiguen. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos. En ese contexto, en el curso 2023-2024 convendría destacar, por un lado, el proyecto **HEDATZE**, desarrollado en 76 centros públicos y 52 concertados de Educación Secundaria; y, por otro, el contrato-programa **ERALDATZEN**, que se está llevando a cabo en 56 centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria.

- **HEDATZE:** Tal y como establece la Resolución que convoca el proyecto, los centros educativos cuentan con el asesoramiento de la Inspección de Educación y de los Berritzegunes para definir el proyecto. Asimismo, es responsabilidad de la Inspección de Educación el seguimiento, evaluación y análisis del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el proyecto de cada centro participante.
- **ERALDATZEN:** El objetivo de este programa es que los centros, en cooperación con personas asesoras del Berritzegune y de la Inspección de Educación, definan un plan estratégico de tres cursos. Dentro de dicho contrato-programa firmado entre los centros y el Departamento, la intervención de inspectoras e inspectores es fundamental. Nuestra intervención se desarrollará en dos planos simultáneos: en el primero, participando en la comisión estratégica y técnica creada específicamente por el Departamento para llevar a cabo este proyecto; en el segundo, la inspectora o inspector de referencia del centro hará un seguimiento y evaluación del programa dentro de sus funciones ordinarias y de la labor de inspección del centro. La inspectora o inspector de referencia del centro desarrollará esa labor, en coordinación con la tutora o tutor del programa Eraldatzen y con el equipo operativo definido en cada centro.

La intervención exacta de inspectores o inspectoras en estos proyectos será determinada por el equipo de trabajo definido por la Inspección para cada uno de ellos.

Asimismo, la Inspección de Educación participará en las reuniones de coordinación celebradas entre las distintas secciones del Departamento, para que nuestra labor se ajuste a las líneas estratégicas definidas por el Departamento y no contradiga los mensajes enviados desde el Departamento a los centros.

6.4. El cuaderno de inspector/inspectora y recogida de datos en los centros

La Inspección de Educación ha definido un modelo para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros y, así, ofrecer una mejor respuesta educativa al alumnado. Dicho modelo es proactivo. En primer lugar, al comienzo de cada curso se planifican los objetivos de intervención y, por último, se plantean propuestas de mejora al centro, tras analizar lo acontecido durante el curso desde una perspectiva global y sistémica. En este sentido debemos integrar y relacionar todas las acciones realizadas en el centro educativo y con el propio centro. Dicho planteamiento, además de ofrecer ayuda y asesoramiento técnicos, exige impulsar en los centros reflexiones en torno a su actividad para facilitar la mejora y formación continuas.

Para realizar la inspección de los centros desde esta perspectiva holística, el cuaderno del inspector/inspectora debe ser una herramienta imprescindible para obtener una visión general del centro, lo cual resulta muy necesario. El cuaderno es el reflejo del trabajo que cada inspector e inspectora de referencia realiza en el centro, y la herramienta que garantiza nuestro canal de transmisión.

En la intervención se fusionarán asesoramiento, evaluación y control, tres de las funciones de la Inspección de Educación, y se recabarán múltiples datos a través de la plataforma V-92, para registrar la evolución de cada centro y remitir al Departamento de Educación información sobre aspectos muy diversos.





7. Euskaldunización y normalización del euskera

Entre los objetivos de la Inspección de Educación se encuentra el impulso y mejora del uso del euskera en las comunicaciones, informes y relaciones con los centros escolares. Para ello, entre otros aspectos, la Inspección de Educación:

- Velará por los criterios de uso de las lenguas oficiales, teniendo en cuenta el protocolo de uso de las lenguas oficiales de la Inspección.
- Promoverá el uso del euskera en las comunicaciones internas de la Inspección de Educación y en las relaciones con otros miembros de la comunidad educativa.
- Impulsará la mejora de las comunicaciones en euskera en cuanto a número y calidad de dichas comunicaciones.
- Promoverá la formación relativa a la normativa relativa al euskera y al buen uso del euskera.

8. Formación de la Inspección.

La mejora del servicio que prestamos ha sido siempre uno de los desafíos continuos de la Inspección de Educación. Queremos una Inspección con capacidad para adaptarse y, en la medida de lo posible, adelantarse a las nuevas demandas de la sociedad. Somos una institución en constante evolución, con una estrategia clara y objetivos alcanzables y viables.

En esta institución que consta de 88 miembros, la base debe ser la construcción de un liderazgo compartido. Para ser un vector de cambio y mejora en la enseñanza, también debemos ser líderes pedagógicos para ayudar y ofrecer asesoramiento cualificado al profesorado. Los inspectores y las inspectoras de educación deben dar prioridad a las actividades desarrolladas en los centros, porque solo de ese modo podremos contribuir al cambio, fomentando y poniendo en marcha buenas prácticas en un clima de confianza y reflexión. De este modo, inspectoras e inspectores deben desarrollar las competencias profesionales apropiadas, fusionando conocimientos técnicos y teóricos de forma adecuada y equilibrada.

Asimismo, es evidente que la Inspección de Educación no puede estar alejada del clima convivencial de los centros. Debe trabajar en beneficio de ese entorno delicado y crucial en el que se entremezclan relaciones personales, sociales y profesionales.

En ese contexto, será de vital importancia desarrollar las competencias de los inspectores y las inspectoras de Educación, competencias tales como la resiliencia, la competencia digital y la empatía. Y, por supuesto, consideramos que para lograr todo lo anterior es fundamental la formación continua, que contribuirá al desarrollo de las funciones y actividades de inspectores e inspectoras en determinadas condiciones de especificidad y cualificación.

En consecuencia, el Plan de Formación del curso 2023-2024 se basa, entre otros, en los objetivos del Plan Trienal 2023-2026. Así, la formación de la Inspección y los procesos de evaluación de su actividad son fundamentales para lograr el desarrollo eficaz de sus actividades y una mejora constante.

El plan de formación del curso 2023-2024 debe contribuir al cumplimiento de los objetivos definidos en este Plan Anual, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y las iniciativas clave de la Inspección de Educación.

Para lograr una formación eficaz, hay que tener en cuenta las necesidades profesionales de la plantilla de la Inspección. Así las cosas, tal y como se detalla a continuación, teniendo en cuenta las opiniones de inspectoras e inspectores, se prevén las siguientes necesidades formativas ligadas a los objetivos e iniciativas clave de este plan:

- Se ofrecerá formación sobre el **currículo y la evaluación por competencias**. En ella se incluirán sesiones sobre programaciones didácticas.
- **En el ámbito del liderazgo**, se realizará formación sobre el nuevo modelo de evaluación de la función directiva.
- Abordaremos la formación sobre el **bienestar del alumnado**, profundizando, por ejemplo, en el ámbito de la prevención del suicidio y del acoso.
- Presentación y elaboración del nuevo perfil del profesorado en el ámbito de la **competencia docente**.
- Formación para la **acreditación en competencia digital**.

Además de todo esto, se promoverá la formación en:





- Expedientes disciplinarios.
- Coeducación.
- Área jurídica, en colaboración con AIEE.
- Uso oral y escrito del euskera.
- Análisis de casos reales gestionados por la Inspección.
- Innovación en la Inspección.

Asimismo, cada equipo de trabajo (AZ, comisiones, etc.) promoverá, en función de las necesidades, la formación interna en la materia que le corresponde y, cuando lo considere oportuno, se difundirá entre la plantilla.

Además, se impulsará la reflexión en torno a nuestra práctica y la construcción de conocimiento entre todas y todos, con el propósito de responder a los intereses de inspectoras e inspectores.

Por otro lado, debido a los cambios en nuestra plantilla durante los últimos años y para fomentar el conocimiento mutuo de todos y todas se impulsarán también sesiones formativas interterritoriales para crear puntos de encuentro entre los y las profesionales de los distintos territorios y aumentar el sentimiento de pertenencia a la Inspección de Educación.

También se organizarán encuentros estatales e internacionales y jornadas formativas en torno a las últimas investigaciones sobre la eficacia de la enseñanza y de la inspección.

Además, se dará prioridad a la búsqueda de estrategias para garantizar la transferencia de conocimiento. La plantilla de nuestro servicio está cambiando constantemente en los últimos años, ya que se están jubilando muchos inspectores e inspectoras de Educación.

9. Evaluación de la función inspectora

El actual modelo de evaluación viene definido en el Decreto 98/2016, de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que constituye nuestro marco general, y nos sirve como referente para determinar las competencias técnico-profesionales, sociales y éticas necesarias para el ejercicio de la función inspectora.

El perfil y el marco competencial se actualizarán sobre la base de las competencias de la función inspectora desarrolladas en los cursos anteriores.

Se diseñará la matriz competencial del inspector o inspectora que permitirá definir y registrar las competencias profesionales de la función inspectora.

Los inspectores y las inspectoras en comisión de servicios serán evaluados según la nueva matriz del perfil competencial de la función inspectora.

Dichos procesos de autoevaluación y evaluación de inspectores e inspectoras aportarán mejoras al Servicio de Inspección de la CAPV, tanto en lo concerniente a las competencias individuales de la plantilla como a la propia institución.

Por un lado, y tal y como establece el Decreto 98/2016, las prórrogas de los inspectores y las inspectoras en comisión de servicios estarán sujetas a la evaluación positiva del trabajo desarrollado. Por tal motivo, los inspectores y las inspectoras que se hallen en esa situación serán objeto de evaluación, para lo cual se procederá a actualizar el modelo de informe, teniendo en cuenta la citada nueva matriz competencial.

Por otro lado, en lo que respecta a la evaluación de la plantilla de la Inspección, la nueva matriz competencial será la base para poder realizar una evaluación general del servicio. Su objetivo será definir las fortalezas de la institución, así como los aspectos a mejorar.





10. Concreción del plan anual general en los territorios

El presente plan será la referencia en la elaboración de los planes anuales territoriales, que suponen la concreción de este en cada territorio.

El equipo de inspección de cada zona organizará las actividades de cada curso de acuerdo con el plan anual establecido por el Inspector General y conforme al plan territorial elaborado por el jefe o jefa territorial de Inspección.

11. Evaluación y actualización del Plan Anual 2023-2024

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual será realizada por la Comisión Interterritorial, así como por las jefaturas territoriales, en las reuniones de coordinación con las jefaturas de zona y en las reuniones entre estas con sus respectivos equipos zonales.

Además, durante el curso la Comisión de Supervisión (Inspección Central, jefaturas territoriales y jefaturas zonales) realizará el análisis de los resultados de las encuestas que se envían a inspectores e inspectoras, para recoger sus valoraciones sobre el trabajo realizado.

Al finalizar el curso 2023-2024 se procederá a la evaluación de este Plan Anual, teniendo en cuenta:

- Las conclusiones del seguimiento realizado durante el curso por parte de la Comisión Interterritorial, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Los resultados, en términos de medición del impacto, de la formación realizada a lo largo del curso 2023-2024.
- Los datos obtenidos del seguimiento del grado de logro de los objetivos propuestos.
- Los resultados de las auditorías (internas y externas).
- Los resultados de la evaluación realizada por los diferentes equipos de subprocesos y comisiones de trabajo con relación al trabajo desarrollado y a los resultados obtenidos.
- Las mediciones de la satisfacción de las personas destinatarias internas y externas acerca de las actividades de la Inspección de Educación.
- El análisis de los resultados recogidos en la Memoria de Supervisión de Centros.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de las personas destinatarias de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- El resultado de la revisión de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central. Dicho informe recogerá, como mínimo: las sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la política de calidad y los objetivos de calidad; los resultados de logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio; los resultados de las auditorías (internas y externas); las posibles no conformidades derivadas de los procesos y servicios; el estado de las acciones correctivas y preventivas; mediciones de satisfacción; sugerencias, quejas y reclamaciones, recomendaciones para la mejora en general; valoración global del trabajo realizado por la Inspección y un apartado de conclusiones.





12. Adaptaciones del Plan Anual

En el [Anexo I](#) se presenta un espacio para recoger las posibles modificaciones del plan anual (por ejemplo, creación de nuevas comisiones, previsión de la imposibilidad de cumplir algún objetivo o de realizar ciertas actividades, nuevas acciones no previstas, etc.), así como hitos de aprendizaje y mejora (avances y logros que se vayan implementando) que se pudieran producir.

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2023

Xabier Balerdi Iraola
Inspector general de Educación





ANEXOS





Anexo I

Adaptaciones del Plan Anual

Aprendizaje, innovación y mejora

Este anexo deja abierto un espacio que se irá cumplimentando a medida que se desarrolle este plan trienal. En el mismo se introducirán, a medida que se vayan produciendo, todas las modificaciones necesarias en la planificación inicial, para adecuarla a las circunstancias del contexto, a las necesidades emergentes y a los resultados que se obtengan.

Este anexo se cumplimentará en junio de 2024. En él se reflejarán las modificaciones que deban realizarse para adaptar este plan a las circunstancias no previstas que puedan surgir, así como los avances significativos que se produzcan a lo largo del mismo.





Anexo II

Contribución a la mejora de los centros educativos

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ021320 EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA AZ021359 ELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES	Todo el curso	Direcciones con proyecto	Ainhoa Bustinza	M. Jauregui A. Baraiaetxaburu L. Dorronsoro	A1 – M. Jauregui B1 – R. Martínez B2 – N. Uriguena B3 – A. Baraiaetxaburu B4 – K. Lekunberri G1 – J.M.Arakama G2 – L. Dorronsoro G3 – E.Bidegain	Equipo: Organizar la evaluación basada en las competencias de los equipos directivos en función del nuevo diseño. Formación y recogida de datos. Inspector/a de referencia:
AZ021360 NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS					A – C. Seco B – E. Martínez G – J. Nuñez; R. Aliaga	Evaluación según la situación de cada Dirección. Incidir en el liderazgo.
AZ021371 CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	Todo el curso	Todos los centros (una muestra)	Arrate Oianguren	M. Irazoki A. Jaio Z. Izuskiza M. Castillo	A1 – M. Castillo B1 – Z. Izuskiza B2 – P. Bidarte B3 – M.E. Esteban B4 – M.J. Morgado G1 – A. Jaio G2 – M. Irazoqui G3 – A. Maiztegi	Equipo: Realizar el diseño del seguimiento de implementación del nuevo currículo. Realizar el seguimiento de la actividad. Inspector/a de referencia: Intervención en centros, atendiendo especialmente a las programaciones.





AZ021313 EVALUACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS	Todo el curso	Centros públicos	Nekane Zabaleta	I Lasso M.J. Morgado A. Ximeno		Equipo: Revisar/actualizar la documentación y la actividad sobre la base de las propuestas recogidas en la memoria del curso anterior. Plantear propuestas de mejora a la Administración.
AZ021312 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE (COMPETENCIA PARA LA ENSEÑANZA) AZ023095 RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	Nekane Zabaleta	M. Morras M. Miguel X. Elozegi	A1 – M.Morras B1 – MJ Solabarrieta B2 – J. Lucas B3 – M.de Miguel B4 – C. Bedoya G1 – X. Elozegi G2 – P. Arrondo G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisar y actualizar la documentación del AZ. Organizar formación para la plantilla. Inspector/a de referencia: Instruir las demandas de la persona representante.
PROCEDIMIENTO AZ022004 EL CUADERNO DE INSPECTOR/INSPECTORA Y RECOGIDA DE DATOS EN LOS CENTROS	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oinaguren	A – R. Sáez de Cortázar G – A. Maiztegi B – A. Agudo	A.1 - R. Sáez de Cortázar B.1 – J. Bollar B.2 – A. Agudo B.3 – J. Idoyaga B.4 – C. Bedoya G.1 – A. Martín G.2 – I. Cía G.3 – A. Maiztegi	Equipo: Diseñar, difundir, realizar el seguimiento y evaluar la actividad. Inspector/a de referencia: Utilizar el cuaderno y recoger datos cuando sea necesario.



PROCEDIMIENTO DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y RESULTADOS ESCOLARES	3 ^{er} trimestre	Todos los centros	Nekane Zabaleta	P. Arrondo S. Díaz de Sarralde V. Mosquera	A1 – V. Mosquera B1 – Z. Izuskiza B2 – E. Martinez B3 – S. Díaz Sarralde B4 – M. Etxebarria G1 – G. Puyadena G2 – X. Mendoza G3 –L. Salgado	Equipo: Actualizar la documentación relativa a la evaluación, teniendo en cuenta la nueva orden de evaluación. Difundir la orden de evaluación, realizar el seguimiento de la actividad y resolver las dudas de los centros. Organizar formación para la plantilla. Publicar la documentación académica. Inspector/a de referencia: Seguimiento de la documentación de evaluación.
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN SOBRE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	A. Bustinza		Equipo: Revisar el diseño de la actividad en la V-92. Unificar criterios: actualizar directrices. Difusión y seguimiento. Revisar normativa. Inspector/a de referencia: Según demanda.	





Garantía de derechos y deberes - Control normativo

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ022386 ABSENTISMO DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros de Enseñanza Obligatoria	Nekane Zabaleta	P. Tomas I. Lasso M. J. Fernandez	A1 – I. Lasso B1 – M. Ituarte B2 – P. Bidarte B3 – P. Tomas B4 – A.F. González G1 – M. J. Fernandez G2 – I. Guirado G3 – L. Salgado	Equipo: Seguimiento del absentismo. Inspector/a de referencia: Seguimiento y gestión de casos de absentismo.
PROCEDIMIENTO AZ022301 SOLICITUD Y NOTIFICACIONES	Todo el curso	Todos los centros y demandas	Xabier Balerdi	B. Cabria J.M Murguialday M. Jauregui	Jefes/as de zona	Equipo: Seguimiento general Inspector/a de referencia: Según demanda.
PROCEDIMIENTO AZ022383 EXENCIONES DE EUSKERA	1 ^{er} trimestre	Todas las solicitudes	Ainhoa Bustinza	G. Gabantxo A. Epelde R. Bergaretxe	A – A. Epelde / M. Ruiz / M. Morras / M. Uribarren/ B – G. Gabantxo / P. Bidarte / A. Quintana/ K. Lekunberri G – G. Elu / R. Bergaretxe	Equipo: Gestionar demandas. Respuesta a recursos de alzada.
PROCEDIMIENTO AZ022382 RECLAMACIÓN CONTRA CALIFICACIONES	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	M. Jauregi B. Cabria JM. Murguialday		Equipo: Diseñar la actividad en cooperación con el equipo que informa de la documentación académica del alumno/a y de la documentación de la evaluación. Difusión y seguimiento. Inspector/a de referencia: Elaborar informe con propuesta de resolución.





PROCEDIMIENTO AZ022050 CONTROL DAE AZ022361 CARGOS NO DIRECTIVOS	1 ^{er} y 2 ^o trimestre	Todos los centros	Nekane Zabaleta	X. Mendoza R. Saez de Cortazar A. Egiraun		Equipo: Seguimiento general de la actividad. Inspector/a de referencia: Control de horarios, faltas de asistencia, huelgas, etc.
PROCEDIMIENTO AZ022355 CALENDARIOS Y HORARIOS ESCOLARES	2 ^o y 3 ^{er} trimestre	Todos los centros	Ainhoa Bustinza	M. Etxebarria C. Seco P. Arrondo		Equipo: Unificar criterios ante cambios de horario. Difusión de la actividad y seguimiento general. Inspector/a de referencia: Control de calendarios de los centros.
PROCEDIMIENTO AZ022073 ACIs Y MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	1 ^{er} trimestre	Todas las propuestas	Arrate Oianguren	A.F. González A. Agudo R. Martínez K. Bañares S. Celaya		Equipo: Seguimiento general de la actividad. Respuesta a reclamaciones. Coordinación con Berritzegunes. Inspector/a de referencia: Revisión.
PROCEDIMIENTO AZ022385 TITULACIONES DEL PROFESORADO	2 ^o y 3 ^{er} trimestre	Centros privados	Ainhoa Bustinza	M.L. Olaran G. Puyadena S. Celaya	A- S. Celaya B- S. Diaz de Sarralde / J.S. Gartzia / L. Olaran G- G.Puyadena / R. Bergaretxe	Equipo: Directrices. Difusión. Asesoramiento Inspector/a de referencia: Elaborar informe según demanda.



PROCEDIMIENTO AZ023092 HUELGAS DE ALUMNADO Y PLANTILLA	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza	X. Mendoza R. Saez de Cortazar L.A. Guinea		Equipo: Diseñar el procedimiento. Recabar datos. Realizar el seguimiento. Remitirlos a la Administración.
PROCEDIMIENTO AZ022353 ABSENTISMO DEL PROFESORADO	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza			Inspector/a de referencia: Gestión de demandas.
PROCEDIMIENTO AZ022324 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ESCOLARIZACIÓN	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	Ainhoa Bustinza	A.F. Gonzalez M. Ruiz R. Aliaga		Equipo: Analizar la normativa. Revisar actividad V-92. Realizar el seguimiento. Inspector/a de referencia: Informe según demanda. Realizar el seguimiento.
PROCEDIMIENTO AZ022308 ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA	Todo el curso	Centros de Enseñanza Obligatoria (+ excepciones)	Xabier Balerdi	M. Jauregui B Cabria A. Ximeno / J.M.Murguialday	A – M. Jauregui B – B. Cabria G – A. Ximeno / J.M. Murguialday	Equipo: Revisar materiales. Difusión y seguimiento. Informe de resultados. Inspector/a de referencia: Informe según demanda.





PROCEDIMIENTO AZ022317 CONTROL DE APLICACIÓN DE PRUEBAS	2º trimestre	Centros de Enseñanza Obligatoria	Arrate Oianguren	A – Mikel Uribarren B – M.J. Morgado G – I. Cía.	A – M. Uribarren B – M.J. Morgado / L. Guinea G- I. Cía / A. Unamuno	Equipo: Preparar directrices. Difusión y seguimiento. Inspector/a de referencia: Control de pruebas
--	--------------	----------------------------------	------------------	---	--	---

Convivencia – Resolución de conflictos

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ023387 ACOSO ESCOLAR Y PLANES DE CONVIVENCIA (BIZIKASI)	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	E. Martinez I. Pardo A. Uranga	A1 – I. Pardo B1 – Marga Ruiz B2 – E. Martinez B3 – E. Esteban B4 – A. Bastida G1 – K. Bañares G2 – A. Uranga G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisar la actividad en la V-92. Preparar directrices. Difusión. Organizar formación. Coordinación con otros AZ que abordan aspectos ligados a la convivencia y con el Berritzegune. Inspector/a de referencia: Control y seguimiento de casos.
PROCEDIMIENTO AZ023381 PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR CONDUCTAS DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	M. Morras K. Lekunberri A. Uranga / A. Maiztegi	A1 – M. Morrás B1 – M.J. Solabarrieta B2 – A. Lertxundi B3 – J. Mitxelena B4 – K. Lekunberri G1 – J. Núñez G2 – A. Uranga G3 – A. Maiztegi	Equipo: Revisar el diseño de la actividad de la V-92. Diseñar el procedimiento. Realizar el seguimiento. Inspector/a de referencia: Control y seguimiento de casos.





PROCEDIMIENTO AZ023091 CASOS DE AGRESIONES REALIZADOS CONTRA PERSONAL DE CENTROS PÚBLICOS	Todo el curso	Todos los centros	Nekane Zabaleta	G. Gabantxo M. Ruiz I. Cía		Equipo: Revisar el diseño de la actividad en la V-92. Revisar el protocolo de coordinación con Prevención de Riesgos Laborales
--	---------------	-------------------	-----------------	---	--	--

Seguimiento de programas – Objetivos del sistema

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
PROCEDIMIENTO AZ024364 ERALDATZEN	Todo el curso	Todos los centros incluidos en el programa	Xabier Balerdi	V. Mosquera M. Olabarriaga J.M. Arakama		Equipo: Orientaciones para inspectoras/es. Directrices para este curso. Participar en la Comisión Técnica de Seguimiento del programa. Inspector/a de referencia: Seguimiento del programa en centros seleccionados.
PROCEDIMIENTO AZ024365 HEDATZE	Todo el curso	Todos los centros incluidos en el programa	Nekane Zabaleta	C. Bedoya M. Castillo J. Nuñez	A1 – M. Castillo B1 – J. Bollar B2 – A. Lertxundi B3 – A. Quintana B4 – C. Bedoya G1 – J. Núñez G2 – L. Cía. G3 – A. Maiztegi	Equipo: Diseñar la herramienta digital. Difundir las directrices entre la plantilla. Realizar el seguimiento. Inspector/a de referencia: Seguimiento del programa en el centro.



Otros procedimientos y comisiones

Equipos y comisiones	Inspección central	Resp. equipo	Equipo interterritorial	Tareas
APLICACIÓN V-92 INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	Nekane Zabaleta		A1 – C. Seco B1 – I. Intxausti B2 - E. Martínez B3 – Asier Eguiraun B4 – A. Zabala/ J.M. Cuesta G1 – X. Elozegi G2 – X. Mendoza/I.Guirado G3 – E. Bidegain	Equipo: Diseñar el plan digital Impartir formación a los inspectores e inspectoras. Organizar las acciones contempladas en el Plan Anual de la Inspección 2023-2024 y realizar su seguimiento.
COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN			A- C. Seco B.- E. Martinez G- I. Guirado	
PERFIL DEL PROFESORADO	Arrate Oianguren		A- M. Morras B.- M. Casado G- A. Uranga	Equipo: Definir el perfil del profesorado en términos competenciales. Revisar la gestión de la documentación. Impartir formación a la plantilla.





COMISIÓN DE CALIDAD MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	Ainhoa Bustinza	A – R. Saez de C. B – M. Agirreazkuenaga / A. Zabala / I. Intxausti G- M. Mejjide	Equipo: Continuar revisando los AZ para aumentar su eficacia y eficiencia. Formación sobre Gestión Avanzada de Euskalit y solicitud de evaluación. Análisis de auditorías internas y externas. Plantear propuestas a corto, medio y largo plazo. Continuar con la actualización del mapa de procesos. Revisar la gestión de la documentación.
COMISIÓN DE USO DEL EUSKERA	Ainhoa Bustinza	A – S. Celaya B– P. Bidarte G– A. B. Martin	Equipo: Realizar las acciones contempladas en el Plan Anual de Inspección 2023-2024.
COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	Arrate Oianguren	A– S. Celaya B– N. Uriguena / I. Olaskoaga G – Marta Irazoqui / E. Bidegain	Equipo: Realizar las acciones contempladas en el Plan Anual de Inspección 2023-2024.
COMISIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR (ESTATAL E INTERNACIONAL)	Nekane Zabaleta	B – M. Casado / M. Ituarte G – R. Aliaga/X.Elosegi	Equipo: Realizar las acciones contempladas en el Plan Anual de Inspección 2023-2024.
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA INNOVACIÓN	Central	A- M. Uribarren B- B. Cabria G – M. Mejjide	Equipo: Realizar las acciones contempladas en el Plan Anual de Inspección 2023-2024.
COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (LEX)	Arrate Oianguren	A – S. Celaya B – A. Mendiola G– X. Mendoza	Equipo: Identificar la normativa que precisa ser actualizada o abordada. Realizar la difusión entre la plantilla.
COMISIÓN DE FP	Ainhoa Bustinza	A – I. Lasso B – J. Bollar G – M. Mejjide	Equipo: Colaboración con FP.



COMISIÓN DE SUPERVISIÓN	X. Balerdi A. Bustinza A. Oianguren. N. Zabaleta	M. Jauregui B. Cabria J.M. Murguialday	Jefes/as de zona	Mantener reuniones de coordinación interterritoriales.
PROCEDIMIENTO AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	Nekane Zabaleta		A- V. Mosquera B- C. Bedoya G- R. Aliaga	Realizar un seguimiento.
PROCEDIMIENTO CUADERNO DIGITAL	Nekane Zabaleta Arrate Oianguren		A - Mikel Uribarren B - A. Egiraun / J. Lucas G.- Amaia Jaio /A. Maiztegui	Equipo: Diseño del cuaderno digital y sus concreciones documentales siguiendo el modelo de currículo basado en las competencias.
PROCEDIMIENTO ACOGIDA Y TUTORÍA DE INSPECTORAS E INSPECTORES	Arrate Oianguren		A- R. Sáez de Cortazar B- K. Totorikaguena / M. Miguel G- A. Ximeno	Equipo: Revisar el procedimiento.

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

Actividad	Inspección central	Responsable	Miembros
PROCEDIMIENTO ADSCRIPCIONES DEL PROFESORADO	Xabier Balerdi		Jefas/es territoriales
PROCEDIMIENTO PREMIOS EXTARORDINARIOS DE BACHILLERATO	Nekane Zabaleta		B- P. Tomas ; I. Olaskoaga



PROCEDIMIENTO INTERMEDIACIÓN BASADA EN ORDEN DE ACOSO	Xabier Balerdi		A- S. Celaya B- A. Mendiola G- G. Elu; A. Uranga
PROCEDIMIENTO COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	Xabier Balerdi	Jefas/es territoriales	A - M. Jauregui B - J.M. Santiago; M. Miguel G- M.J. Fernandez
PROCEDIMIENTO BAREMACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS	Xabier Balerdi		A- R. Saez de Cortazar; I. Lasso B- R. Martinez; J. Idoiaga; A. F. Gonzalez G- A. Ximeno; R. Bergaretxe
PROCEDIMIENTO PRUEBA DE EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	Nekane Zabaleta Xabier Balerdi		Coordinadoras/es de áreas: G. Gabantxo; P. Tomas; T. Murguialday; A. Maiztegi; I. Olaskoaga; X. Balerdi; N. Zabaleta; M. Ruiz; M.J. Fernández; A. Ibáñez...





HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Inspección de Educación

2023

